RESOLUCION SENAD Nº 579/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/17 "ALQUILER DEL LOCAL EN SALTO DEL GUAIRA PARA LA REGIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)" – ID. 326240.----------

Asunción, 08 de Agosto de 2017.

VISTO: El Memorándum DAF Nº 456 de fecha 7 de agosto de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Acta de Evaluación de Ofertas Nº 02/17, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el marco de la Contratación en la modalidad de Locación de Inmueble Nº 02/17 "Alquiler del local en Saltos del Guairá para la Regional de la SENAD" ID. 326240, (Expediente SG Nº 814/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que el Acta de Evaluación recomienda realizar la adjudicación de la Contratación en la modalidad de Locación de Inmueble Nº 02/17 "Alquiler del Local en Salto del Guairá para la Regional de la SENAD" ID. 326240, a favor de la Empresa: Tower´s S.A. con RUC Nº 80018499-8 ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación, en la modalidad de Locación de Inmueble Nº 02/17 "Alquiler del Local en Salto del Guairá para la Regional de la SENAD" - ID. 326240, a favor de la Empresa: Tower´s S.A. con RUC Nº 80018499-8 por un monto total de Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones) IVA incluido; considerando que esta empresa se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03, y, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.--

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Contratación en la modalidad de Locación de Inmueble Nº 02/17 "Alquiler del Local en Salto del Guairá para la Regional de la SENAD" ID. 326240.-

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

DGAF